AÑO LXXI FRANQUEO CONCERTADO SABADO 28 DE FEBRERO DE 1931 TELEFONO NUMERO 160 NÚM 20.918

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Fracaso comunista

Una de las mejores ofensivas que pueden desarrollarse contra el comunismo emanado de la Rusia soviética, y que con anhelo de dominación mundial extiende sus amenazadores tentáculos hacia todas las naciones de la tierra, consiste sin duda en señalar el fracaso formidable de la materialista doctrina al tratar de aplicar a la vida práctica todas y cada una de las teorías que constituyen su absurdo y fantástico programa. Este fracaso es tan notorio y evidente que la simple observación de los hechos demuestra claramente la imposibilidad de una solución favorable al comunismo en los conflictos que continuamente surgen entre esta manifestación avanzada del socialismo y las reformas que con ella se aspira a introducir en la vida social.

La Constitución soviética de 1918, en su artículo 18, declara el trabajo absolutamente obligatorio, estipulando textualmente que «quien no trabaja, no come». Nada menos cierto que esto en la Unión de las Repúblicas Soviéticas. En el país se promulgó la severísima ley que antecede, y que llegó a considerar como trabajo solamente aquel que estuviera realizado de una manera manual y por medio de un esfuerzo físico, son muchos los que viven sin trabajar, precisándose solamente para ello haber llegado a conseguir ostentar el apelativo de alguno de los innumerables cargos oficiales, creados por los mismos que tronaban contra la complicada y extensa organización burocrática moscovita del tiempo de los zares. Pero, aún prescindiendo de este punto que ya por sí solo prueba la ineficacia del comunismo para acometer la reforma de la administración gubernativa, parece deducirse del precepto constitucional citado que la protección al trabajador ha de ser considerable, o que, por lo menos, han de proporcionarse los medios precisos para el modesto sostenimiento de la vida, pues justo y lógico es suponer que si «quien no trabaja no come», al menos debe comer el que trabaja. ¡Ilusoria suposición! En ningún lugar de la tierra es más triste y precaria la vida del obrero; ni los «coolies» chinos ni los antiguos «fellahs» egipcios llegaron jamás al grado de miseria del obrero ruso que sin protección alguna aprisionado entre las feroces garras de una administración inhumana y cruelísima, en la que la exaltación del materialismo más grosero ha destruido medio germen de sensibilidad y hace imposible la fructificación de la divina planta de la caridad, trabaja de doce a catorce horas diarias recibiendo por todo salario un trozo de pan y una ración de sopa:

Así se explica que Rusia pueda haber dado a la economía mundial los desconcertantes golpes de sus absurdos «dumpings»; pero así se pone también en evidencia la imposibilidad material de que la incongruente doctrina comunista pueda producir otra cosa que miseria, desorden y degradación, y así se manifiesta la incapacidad del comunismo para resolver los conflictos que así mismo se plantean a cada paso.

F. S. MATAS

Adquiera Vd.
ALTAVOZ PHILIPS
Caracteristicas admirables
CASAU, MAYOR 13

AYUNTAMIENTO

Sesión de la Comisión Permanente

Esta mañana a las once se celebró la sesión aplazada ayer de la Comisión Permanente, presidiendo el alcalde accidental don Pedro Ruiz y asistiendo los tenientes de alcalde señores Nieto, Faura, Martínez Reolid, García Pagán, Martínez Fuentes y Peñalver, interventor señor Ripoll y secretario señor Villanueva.

Aprobada el acta de la sesión anterior y antes de entrar en el orden del día, a presidencia da cuenta del fallecimiento del concejal don José Barberá Lizana, acordándose conste en acta el sentimiento de la corporación y acudir al acto del sepelio.

Orden del día

Se cede a lo solicitado por don José Aparicio Roca, doña Josefina Carlos Roca, doña Carmen Valcárcel, don Tomás Moreno y don Joaquín Sánchez Belmonte sobre bajadas de agua, denegándose las instancias de don Santiago Pérez y doña Dolores Villena sobre lo mismo.

Se autoriza para ejecutar obras a don Pedro Martínez, doña Magdalena López, don Blas Martínez y don Mariano Blanes.

Se da cuenta de una instancia del señor Cura de la parroquia del Carmen solicitando un donativo para las obras que se efectúan en dicho templo. A propuesta de la presidencia se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se aprueban la distribución de fondos para Marzo, el movimiento de personal habido últimamente y las cuentas de la semana en obras por administración.

Acerca de estas cuentas, a propuesta de Martínez Fuentes se acuerda solicitar del Arquitecto municipal un informe detallando las obras que por cuenta del Municipio se hacen en Cabo Palos.

La Subdelegación de Hacienda

La presidencia da cuenta del éxito obtenido por la comisión cartagenera que fué a Madrid a gestionar el mantenimiento de la Subdelegación de Hacienda. Dice que su deseo hubiese sido que el propio Alcalde hubiese dado cuenta a la Permanente del resultado de sus gestiones, pero que el señor Mínguez se ha quedado en Madrid para gestionar otros importantes asuntos para Cartagena.

El secretario da lectura al telegrama recibido del Subsecretario del ministerio de Hacienda que dice así:

«Por carecer de crédito en el Presupuesto existe imposibilidad legal de mantener esa Subdelegación; no obstante en el deseo del Gobierno de atender las aspiraciones reiteradamente formuladas por ese Ayuntamiento y fuerzas vivas de esa ciudad, podría continuar la Subdelegación en ella, siempre que el Ayuntamiento adquiriese el compromiso de sufragar la diferencia de los gastos entre los originados por la Depositaría-Pagaduría especial creada y los de la Subdelegación suprimida durante diez meses del ejercicio actual.

Si durante este período se demostrase la conveniencia de que el organismo citado subsista, para 1932 se consignaría el crédito preciso para mantenerla.

Le ruego inmediata respuesta dado lo apremiante del plazo, ya que según la Ley de Presupuestos esa Subdelegación debe cesar en 1.° de Marzo y bien entendido que en el caso de decidirse el Ayuntamiento por sufragar los gastos indicados, no habrá de ser a título de anticipo reintegrable sino como gasto definitivo».

Se da lectura también al telegrama de contestación, aceptando estas condiciones.

La presidencia manifiesta que se calcula que la diferencia a pagar por el Municipio en dicho plazo será cuando más de quince mil pesetas y da cuenta de la conducta seguida.

Se aprueba su gestión y se acuerda felicitar a la Comisión, al Presidente del Consejo, ministro de Hacienda y a don José Maestre.

Otros asuntos

Los señores González y Fuentes dicen que han leído en un periódico que el Ayuntamiento ha contribuido con 250 pesetas para el homenaje nacional a la Benemérita y piden se conceda igual cantidad para las familias de los capitanes fusilados en Jaca.

La presidencia manifiesta que no tiene noticia de que el Ayuntamiento haya contribuído a ninguna suscripción y que puede haberla hecho particularmente el Alcalde.

Se da cuenta de la revisión de los expedientes de empleados cesantes por el Ayuntamiento de la Dictadura, relativos a Felipe Alcaraz Hernández guardia nocturno de Los Dolores; Antonio Miguel Ibáñez, dibujante de las Escuelas Graduadas; Pascual Avilés Soto, jefe de la Guardia municipal; Pedro Sánchez Sánchez, peatón del Algar; Pedro Huerta García, Antonio Gutiérrez Madrid, celador de La Magdalena, y Julián Zamora Catalán.

El informe de la Comisión dice que no existe justificación de la cesantía.

Se entabla amplia discusión sobre este particular, proponiendo los señores González y Martínez Fuentes que sean repuestos inmediatamente en sus cargos y destituidos los que fueron nombrados posteriormente.

Se acuerda finalmente que sean repuestos y que el lunes se reuna la Comisión que estudia estos casos para dictaminar el acoplamiento de los nuevos destinos.

Respecto al dibujante don Antonio Miguel, se acuerda que por haberse suprimido la plaza que desempeñaba vuelva su expediente a la Comisión para que estudie su caso y vea la manera de darle otro destino.

Se acordó que volviese también para estudio el expediente de don Pascual Avilés, el cual se vió forzado a pedir la jubilación de su cargo ante la amenaza de cesantía.

La presidencia dice que quedan más instancias por resolver y se acuerda que vengan a la próxima sesión ya informadas sobre la reposición en el destino.

Peñalver pide que se dé a la citada comisión los datos sobre motivos por que fueron despedidos otros empleados durante la actuación en la Alcaldía del señor Muñoz Delgado.

Se da cuenta de un informe de Gobernación referente al fallecimiento del oficial 1.° del Ayuntamiento señor Gómez Deckler y se acuerda activar la concesión de la correspondiente pensión a la hija del finado.

Se acuerda conceder exención del pago de arbitrios sobre caramelos a D. Matías Yepes, hasta el 30 de Abril próximo.

A propuesta del señor Martínez Fuentes, se trae a la sesión una instancia del escribiente municipal D. Manuel Rodríguez Arroyo que se cree postergado y con derecho a ingresar en el escalafón de oficiales terceros. Se acuerda vuelva a la Comisión correspondiente para nuevo estudio.

Martínez Fuentes denuncia que la fábrica del Gas desobedece las disposiciones de la Alcaldía y da cuenta de haber ordenado la detención de varios obreros de dicha fábrica que manipulaban en los mecheros. Pide que se pase el tanto de culpa al Juzgado y que se imponga una multa a la fábrica.

Se acuerda pasar la denuncia al Juzgado de Instrucción e imponer a a la fábrica del Gas por su proceder la sanción gubernativa a que haya lugar.

A petición de Peñalver el Alcalde ordena seguidamente la libertad de los operarios detenidos, hasta que el señor Juez disponga de ellos.

García Pagán denuncia que en la oficina central de Arbitrios hay 30 empleados con sueldo y sólo prestan servicios ocho de ellos.

El Alcalde toma nota para hacer las debidas averiguaciones y se levanta la sesión, después de la una y media de la tarde.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Lorca ha venido el teniente de ingenieros de la Armada don Fernando de Rodrigo.

—De Mahón, el alférez de navío don José María Mateo destinado al destructor «Churruca».

LETRAS DE LUTO

Una sentida manifestación de duelo resultó esta tarde el entierro de nuestro querido amigo el Corredor de Comercio y concejal del Ayuntamiento don José Barberá Lizana, que falleció anoche cristianamente a los 46 años de edad.

Al sepelio ha concurrido la Cofradía en pleno de los Marrajos a la que pertenecía el finado.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro sentido pésame.

—En la Caridad se celebraron esta mañana solemnes sufragios por el alma de D.ª Carolina Casciaro viuda de Pico, viéndose el templo lleno de distinguidas familias, amistades de la finada.

A sus hijos y demás familia renovamos nuestra sentida condolencia.

—Dedicados por los Marrajos se celebraron hoy en Santo Domingo sufragios por el alma del cofrade don José María Caballero Briones (q. e. p. d.)

El orfeón de la Milagrosa

Como en el pasado año, se ha encargado el Orfeón de la Milagrosa, que dirige el presbítero don José Sánchez Medina, de los cánticos del novenario de nuestra Patrona la Virgen de la Caridad y de los del aniversario de su coronación, habiendo dado ya comienzo a los ensayos.

Este número ha sido visado por la Censura

Información de Marina

Del Departamento

Han cumplimentado al Excmo. señor marqués de Magaz, el Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, don Agustín Martín Montalvo, teniente de navío don Agustín María, teniente de Ingenieros de la armada don Fernando de Rodrigo y el alférez de navío don José María Mateo.

—Pasa a disposición del jefe de la Flotilla de Instrucción de submarinos para embarcar en el torpedero número 22, el segundo maquinista don Juan Ortega María.

—Ingresan en la Estación y Dique de Submarinos, los segundos Maquinistas don José Coloma, don Francisco Torregrosa, don Juan María, don Salvador Ruada, don José Jiménez, don José Fernández, don Julio Fenor y don Luis Gómez.

—Se pasaporta para Madrid, al teniente de navío don Agustín María.

Del Diario Oficial

Nombra segundo jefe del primer Batallón del primer regimiento, al comandante de Infantería de Marina don José Moreno Quesada.

—Autoriza a los jefes del cuerpo de Sanidad de la Armada que posean la especialidad de Odontología para asistir al acto lo deseen, y siendo de su cuenta todos los gastos que se les originen, al próximo Congreso Odontológico que ha de verificarse en Valencia del 17 al 21 del próximo mes de marzo, si las necesidades lo permiten.

—Concede la cruz de [illegible] y Militar Orden de San Hermenegildo al auditor general de la Armada don Miguel Sánchez Jiménez.

—Clasifica en la situación de retirado con el haber mensual de 122'50 pesetas, al operario de segunda clase de la Maestranza, Miguel López García que percibirá por la Subdelegación de Hacienda de esta ciudad.

—Idem idem con el haber mensual de 30'54 al operario del Arsenal Francisco López García.

—Idem idem con el haber mensual de 35'93 pesetas al operario del Arsenal Francisco Ros Martínez.

—Nombra secretario del primer Regimiento de Infantería de Marina al comandante don Alfonso García Asilo.

—Dispone que el personal de marineros radiotelegrafistas que al salir de la Escuela pasen a las estaciones radiotelegráficas en tierra, al cumplir cuatro años de su destino, [illegible] tres de permanencia en ellas y que en la actualidad los que han sido embarcados sin este requisito, sean relevados de los buques por personal que lo haya cumplido.

SUCESOS

Un [illegible]

Próximo a [illegible] hallándose [illegible] dado el [illegible] Navarro Ovilio, de 30 años, domiciliado en la calle de San Fernando.

Mientras uno de dichos sujetos le aguantaba por la solapa, el otro le registró los bolsillos, quitándole un reloj de níquel valorado en 30 pesetas, una peseta, 2'50 pesetas en metálico y otros objetos, rompiéndole la cadena del reloj. Después se dieron a la fuga.

El atracado denunció el hecho en la Comisaría.